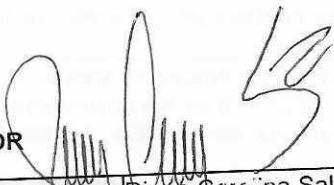


	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CT-003
		Versión 06
		2025 05 12

ACTA No.	01		CONTRATO No.	2025-046	
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒		SUMINISTROS ☐	OTRO ☐	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.				
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ				
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT ☐	CC ☒	NÚMERO 1.110.498.763		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	25 de agosto de 2025				
<i>Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo</i>					
DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES					
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO		
1	Contribuir en las actividades relacionadas con la revisión, proyección y seguimiento de las respuestas de los derechos de petición que cubra para la revisión proyección o seguimiento de las respuestas a los derechos de petición. Automotor de Caldas (CDAC).		Durante el periodo certificado no se requirió al contratista		
2	Apoyar la elaboración y proyección de memoriales, oficios y otros requerimientos propios de la dirección administrativa del CDAC, en el marco del objeto contractual.		Durante el periodo certificado el contratista apoyo en la proyección, elaboración y la gestión de los procesos contractuales relacionados con: (i) prestación de servicios de apoyo a la unidad contable y financiera, (ii) prestación de servicios apoyo comercial integral, (iii) la adquisición de la póliza de responsabilidad civil profesional requerida por la ONAC y (iv) el mejoramiento de la infraestructura tecnológica institucional.		
3	Apoyar y acompañar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, en sus fases precontractual, contractual y poscontractual.		El contratista prestó apoyo en la gestión contractual del CDAC a través de la publicación de los procesos contractuales en el SECOP II, en las fases precontractual, contractual y pos contractual, para ello se le facilitaron usuarios de la entidad		
4	Apoyar a todas las dependencias del CDAC en el reporte de información al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II		El contratista apoyo a los líderes de área en la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos requeridos para el pago, de los contratistas de los cuales son supervisores.		
5	Apoyar a la dirección administrativa del CDAC en la revisión de documentos, memoriales y otros trámites relacionados.		Se recibió apoyo en la revisión de los documentos aportados por CLAUDIA MARCELA CASTRO GALVIS, KARLA PAULINA MUÑOZ OSORIO, EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y APPYEMPRESA S.A.S. con la finalidad de corroborar que los mismos cumplan con los requisitos para la suscripción de los contratos.		

6	Apoyar y acompañar la ejecución de las demás actividades que, siendo inherentes al objeto contractual, resulten necesarias para su adecuado y oportuno cumplimiento.	El contratista realizó seguimiento de los contratos finalizados con la intención de establecer cronograma con los supervisores para liquidar los contratos durante los términos legales	
ANEXOS		*Informe de actividades *Cuenta de cobro *Carta de no aplicar retención en la fuente *Planilla de pago	
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$12.000.000		
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	\$2.400.000		
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	\$0		
VALOR ADICIONES:	\$0		
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	\$12.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el 24 de julio hasta el 23 de diciembre de 2025		
PERIODO CERTIFICADO	Desde el 24 de julio hasta el 23 de agosto de 2025		
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A		
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.			
SUPERVISOR 		CONTRATISTA 	
NOMBRE	Diana Carolina Saldarriaga Salazar	NOMBRE	Edgar Fernando Ortiz Martínez
CARGO	Profesional Especializado Dirección Administrativa	C.C O NIT	1.110.498.763

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F-CT-021
		Versión 02
		2023-06-27

FECHA:	23 DE AGOSTO DE 2025
INFORME NÚMERO:	NUMERO UNO (1)
CONTRATO NÚMERO:	2025-046
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA
CONTRATANTE:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA
CONTRATISTA:	EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
PERIODO EJECUTADO:	24/JULIO /2025 HASTA 23/AGOSTO/2025
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ, en mi condición de contratista del centro de diagnóstico automotor de caldas, mediante el contrato de prestación de servicios de apoyo, No. 2025-046 del 24 de julio de 2025, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato comprendido entre 24/JULIO /2025 HASTA 23/AGOSTO/2025, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Contribuir en las actividades relacionadas con la revisión, proyección y seguimiento de las respuestas de los derechos de petición que deba presentar o responder el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC).	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato 2025-046, no se generó la necesidad de brindar apoyo ni acompañamiento en las actividades relativas a la revisión, proyección y seguimiento de respuestas a los derechos de petición que, deba presentar o atender el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC). Por cuanto en el lapso objeto del presente informe no se radicaron solicitudes formales de derecho de

	petición ante el CDAC, razón por la cual no se configuró la obligación de elaborar, proyectar o dar trámite a respuestas dentro de los términos legales establecidos. En igual sentido, el CDAC, en desarrollo de sus funciones misionales y competencias asignadas, tampoco consideró procedente elevar peticiones a personas naturales o jurídicas, lo que ratifica la inexistencia de actuaciones administrativas relacionadas con esta obligación específica. En consecuencia, se deja expresa constancia de que, durante el periodo analizado, no se recibieron asignaciones contractuales vinculadas a la gestión de derechos de petición, toda vez que no se configuraron hechos generadores que demandaran su intervención.
Apoyar la elaboración y proyección de memoriales, oficios y otros requerimientos propios de la dirección administrativa del CDAC, en el marco del objeto contractual.	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato No. 2025-046, cumplí con las obligaciones contractuales asumidas, brindando apoyo y acompañamiento en la elaboración, proyección y radicación de memoriales, oficios y demás documentos administrativos requeridos por la Dirección Administrativa del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC). En desarrollo de mis actividades contractuales, presté asistencia en la proyección, elaboración y la gestión de los procesos contractuales relacionados con: (i) los contratistas adscritos al área contable y financiera, (ii) el contratista de apoyo comercial integral, (iii) la adquisición de la póliza de responsabilidad civil profesional exigida para efectos de la mitigación de riesgos contractuales, y (iv) el mejoramiento de la infraestructura tecnológica institucional. La contribución realizada mediante la proyección y elaboración de los documentos mencionados se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, lo cual permitió al CDAC dar cumplimiento a sus fines misionales y garantizar la adecuada continuidad y eficiencia de la función administrativa, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico.

Apoyar y acompañar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, en sus fases precontractual, contractual y poscontractual.	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato 2025-046, se cumplió con la obligación de apoyar y acompañar la gestión contractual mediante la publicación de los procesos en la plataforma SECOP II, en las fases precontractual, contractual y poscontractual, y la transparencia en la contratación estatal. La ejecución de esta obligación se realizó a través del usuario institucional asignado. Este procedimiento garantizó el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública. En ese sentido, durante el periodo objeto del presente informe se brindó apoyo y acompañamiento en la publicación de los procesos contractuales en SECOP II, en cada una de sus etapas, asegurando la trazabilidad de la información y la observancia de los lineamientos normativos y contractuales aplicables.
Apoyar a todas las dependencias del CDAC en el reporte de información al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato 2025-046, brindé apoyo y acompañamiento en la proyección y elaboración de los actos administrativos mediante los cuales se efectuó la designación de supervisores a los contratistas del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas – CDAC: CLAUDIA MARCELA CASTRO GALVIS, KARLA PAULINA MUÑOZ OSORIO Y APPYEMPRESA S.A.S. Estos actos administrativos, constituyen instrumentos jurídicos esenciales dentro del ciclo contractual, toda vez que la designación de supervisores garantiza la vigilancia, control y seguimiento a la correcta ejecución de los contratos. Dando aplicación a los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En consecuencia, mi labor de apoyo contribuyó de manera directa al fortalecimiento de la gestión administrativa del CDAC, al cumplimiento de sus funciones misionales y a la observancia de los requisitos legales exigidos.
Apoyar a la dirección administrativa del CDAC en la revisión de documentos, memoriales y otros trámites relacionados.	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato 2025-046, presté apoyo y acompañamiento en la proyección y elaboración de actos administrativos relacionados con la expedición de certificaciones de no existencia de personal en la planta de cargos del CDAC, las cuales fueron indispensables para adelantar los

	procesos contractuales de: APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, APOYO COMERCIAL INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. En el ejercicio de esta obligación, fundamenté la elaboración de dichos actos. Con la expedición de las certificaciones de no existencia de personal, acredité formalmente que en la planta de cargos del CDAC no se disponía de funcionarios para asumir las obligaciones requeridas en los procesos mencionados. En consecuencia, justifiqué la necesidad de la contratación, en concordancia con el principio de planeación contractual y con el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad. De esta manera, el apoyo que brindé en la proyección y elaboración de dichos actos administrativos contribuyó de manera directa a la legalidad, justificación y procedencia de los procesos contractuales en referencia, asegurando la observancia del marco normativo y la materialización de los fines misionales del CDAC.
Apoyar y acompañar la ejecución de las demás actividades que, siendo inherentes al objeto contractual, resulten necesarias para su adecuado y oportuno cumplimiento.	Durante el periodo correspondiente a la cuenta número uno (1) del contrato 2025-046, presté apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades de carácter misional, todas ellas inherentes al objeto contractual y necesarias para garantizar su adecuado y oportuno cumplimiento. En desarrollo de mis obligaciones, apoyé el seguimiento a las actas de liquidación de los procesos contractuales finalizados de la entidad, apoyé la verificación y el cumplimiento de los requisitos previos a la celebración de contratos de la entidad y participé apoyando la revisión y aprobación de la póliza correspondiente al proceso contractual adelantado con RC PROFESIONAL DE LINEAMIENTOS DE LA ONAC. Con estas actuaciones di aplicación al principio de eficacia de la función administrativa, consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, así como al deber de planeación y legalidad en la contratación estatal. De esta manera, mi gestión contribuyó a que el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC) asegurara el cumplimiento de sus fines misionales y garantizara la observancia de los principios de

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F-CT-021
		Versión 02
		2023-06-27

	transparencia, responsabilidad y selección objetiva en el desarrollo de los procesos contractuales.
--	---

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he dado cumplimiento a los pagos al sistema de seguridad social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE INFORME: 23 de agosto de 2025

atentamente,

Edgar Ortiz Martínez
EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
 Cedula 1110498793 de Ibagué
 Contratista CDAC

Manizales, 25 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA

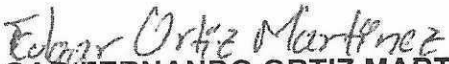
NIT 890.805.554-3

DEBE A

EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.110.498.793** expedida en Ibagué, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.**

Se firma en Manizales, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,


EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
C.C. 1.110.498.793 de Ibagué

LA-

Manizales, 25 de agosto de 2025

Señores

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS

Manizales - Caldas

REF. Aplicación Calculo Retención en la Fuente mes de agosto

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del Estatuto Tributario y el numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por su empresa por medio del cual obtuve ingresos por honorarios y/o compensación por servicios personales, no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

Por lo anterior expuesto, solicito la no aplicación de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 del Estatuto Tributario y La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Cordialmente,


EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
C.C. 1.110.498.793 de Ibagué



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,110,498,793 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DIGITAL No. 467004371 aperturada el 9 de enero de 2025 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de julio de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0467004371
Cuenta de 16 dígitos:	0467000200004371
Cuenta de 20 dígitos:	00130467000200004371

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADJES	COTIZACIÓN	VALOR ADJES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EP2037	EP2037-ALEVEA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000
													\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000		
SUBTOTAL EPS													\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000		

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 405.800
---------------	------------

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACION: Cedula de Ciudadanía, Número de Identificación: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EDGAR FERNANDO ORTIZ MONTANEZ CUIDAD/VUENOS: LA BARRA, SEÑALADO DIRECCION: CALLE 14, TELÉFONO: 2697231 TIPO EMPRESA: 02 INDEPENDIENTE, CLASE APTARANTE: PRIVADA, ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladas y licencias de la ad. FORMA DE PRESENTACION: UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SEVA E ICBF (RECIBO TRIS, TAREA) NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 111048792 PERIODO AUTORIZACION OTROS: MES FECHA DE PAGO: 2026/07/14 NÚMERO AUTORIZACION: 4011492388 FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA: 2026/07/14	
---	--	---	--

CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A SALUD			
		NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMF. EMODOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	MORA	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:																	

CÓDIGO	EPISODIO	ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A SALUD			
		NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMF. EMODOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	MORA	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:																	

TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES																	
CÓDIGO	14-11	ARL SURTA	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD R/P	PAGO A OTROS RESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
14-11	14-11	ARL SURTA	1			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:																	

TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES																	
CÓDIGO	14-11	ARL SURTA	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD R/P	PAGO A OTROS RESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
14-11	14-11	ARL SURTA	1			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:																	

TOTAL PAGADO: \$ 7.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 7.500
---------------	----------